

Panamá cuenta con ley de protección de sus arrecifes y los ecosistemas asociados



El Ministerio de Ambiente recibió con beneplácito la promulgación de la Ley 304 del 31 de mayo de 2022 “Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá” y que lleva la firma del presidente de la Asamblea Nacional Crispiano Adames y el ministro de Ambiente, Milciades Concepción.

El objetivo de esta Ley es proteger, conservar, generar acciones de uso sostenible, restaurar, prevenir la contaminación y rehabilitar los ecosistemas de arrecifes de coral, comunidades coralinas, especies de coral y otros ecosistemas y especies asociados a los arrecifes de coral, tales como los peces de arrecifes, los humedales y los pastos marinos, así como establecer todas las acciones y medidas necesarias para asegurar la conservación y resiliencia de los ecosistemas coralinos.

El documento deja claro que el Estado reconoce que la conservación de los arrecifes de coral, sus ecosistemas asociados y especies asociadas es de interés público y esencial para garantizar el derecho a un ambiente sano de todos los habitantes.

Como mecanismo de cumplimiento, la Ley establece la formación del Comité de Arrecifes, estará integrado por representantes del Ministerio de Ambiente, Autoridad Marítima de Panamá, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Autoridad de Turismo de Panamá, Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, un representante de una organización científica acreditada en Panamá, que realice investigación

sobre ecosistemas coralinos, escogido entre ellas, un representante del sector del turismo en Panamá, escogido entre ellos, un representante de un centro de investigación de las universidades oficiales y particulares a nivel nacional que realice investigación sobre ecosistemas coralinos, un representante de una organización no gubernamental o de base comunitaria ambiental, un experto guna autorizado por la instancia máxima de la comarca Kuna Yala (Congreso General Kuna).

El Ministerio de Ambiente liderará la elaboración de un plan de acción, incluyendo las acciones priorizadas por la presente Ley, necesarias para proteger, evitar el daño ambiental, conservar y restaurar los ecosistemas de arrecifes de coral, sus ecosistemas y especies asociadas, así como promover la investigación científica en beneficio de estos ecosistemas.





Cargando...



¿Tarda demasiado?

[↻ Recargar el documento](#)

| [🔗 Abrir en una nueva pestaña](#)